6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

CONTABILIDAD FISCAL

CÓDIGO 01425139

UNED

6-07

CONTABILIDAD FISCAL

CÓDIGO 01425139

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

La asignatura tiene por finalidad que los estudiantes de Adminis-tración y Dirección de empresas alcancen un alto nivel de conoci-miento en Contabilidad Fiscal, y en concreto, de los dos impuestos que tienen una intensa relación con la Contabilidad de la empresa: el Im-puesto de sociedades y el impuesto sobre el Valor añadido (IVA).
El desconocimiento o falta de rigurosidad en la contabilización del Impuesto sobre Sociedades e IVA, supone automáticamente la imposi-bilidad de que las cuentas anuales cumplan los requisitos de claridad y de imagen fiel, exigidos en la normativa mercantil y contable, respec-to a la situación patrimonial, financiera, y de los resultados de las cuen-tas anuales de las sociedades.
La relación de los estados de balance y de cuenta de pérdidas y ganancias con dichos impuestos es esencial. Igualmente es importante conocer la información que sobre la situación fiscal deberán ofrecer las sociedades en la memoria de dichas cuentas anuales.

CONTENIDOS

Primera parte. Contabilización del Impuesto sobre Sociedades.
Segunda parte. Contabilización del Impuesto sobre el Valor Añadido.
Tercera parte. Contabilización del Impuesto sobre Sociedades en los grupos de sociedades.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ
Correo Electrónico	vbejarano@cee.uned.es
Teléfono	91398-8609
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ÁLVAREZ MELCÓN, S.: *Contabilidad y Fiscalidad: Impuesto sobre Socieda-des e IVA.* Madrid, 200 (Ed. Estudios Financieros). Pendiente elabora-ción nueva edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

•Ley del Impuesto sobre sociedades.
•Reglamento del Impuesto sobre sociedades.
•Plan General de Contabilidad.
•Resolución de 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración número dieciséis del Plan General de Con-tabilidad. Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. N.º 31, octubre 1997, pp. 29-50.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se pretende evaluar la comprensión de la materia tanto en los aspectos teóricos como prácticos.
El examen teórico puede formularse mediante cuestionarios tipo test o planteando preguntas conceptuales sobre temas concretos.
El examen práctico consiste en proponer uno o más casos prácticos
cuya contestación puede adoptar el formato de test o su desarrollo
completo.
Material auxiliar permitido: sólo calculadora no programable.
El alumno podrá consultar su calificación, una vez transcurridas cuatro semanas aproximadamente desde la fecha de la prueba, llaman-do al teléfono 902 252 642, o bien a través de la página web de la UNED en Internet: y pulsando después el icono "Consulta de califica-ciones".

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D.ª Avelina Besteiro Varela
Despacho 1.14
Jueves, de 16 a 20 h.
Tel.: 91 398 63 68

D.ª Virginia Bejarano Vázquez
Despacho 1.17 Jueves, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 86 09 Correo electrónico: vbejarano@cee.uned.es
Los envíos postales se remitirán a la siguiente dirección: UNED Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Paseo Senda del Rey, 11 28040 Madrid

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.